



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, 22 de febrero de 2.017

**Res. DECECO N° 061/17**

**Expte. N° 6.055/17**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 040/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales mediante la cual se autoriza para la Facultad una Caja Chica de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) para las compras urgentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica N° 01/17 se rinde por un monto total de pesos ocho mil doscientos setenta y nueve con ochenta y siete centavos (\$ 8.279,87).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

**POR ELLO:**

y en uso de las atribuciones que le son propias,

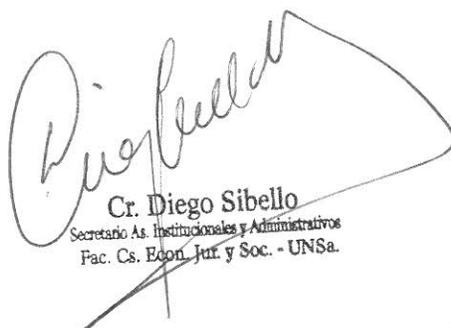
**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

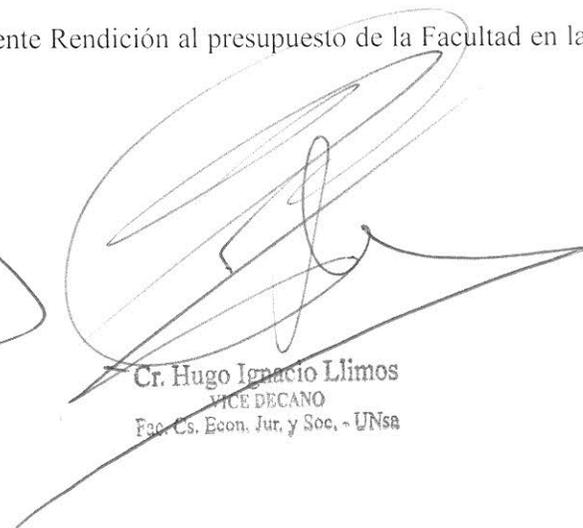
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la rendición de la Caja Chica N° 01/17 de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales por un total de pesos ocho mil doscientos setenta y nueve con ochenta y siete centavos (\$ 8.279,87), efectuada por la responsable del manejo de los fondos, Sra. Nora Amelia Castellanos Oliva.

**Artículo 2°.-** Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

**Artículo 3°.-** Comuníquese y archívese.

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.